

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD



E.S.E

**BelloSalud**

*Calidez y humanización a tu servicio*

DIEGO ALFONSO MONTOYA GRAJALES  
Gerente

FABIO LEÓN LONDOÑO PARRA  
Subgerente de Talento Humano

ALEJANDRO ALZATE  
Subgerente Administrativo y Financiero

PAULA ANDREA GONZÁLEZ LEÓN  
Subgerente de Servicios de Salud

JAVIER ANTONIO LOPEZ RESTREPO  
Jefe de Oficina de Control Interno

LINA MARÍA VÁSQUEZ CASTAÑEDA  
Profesional Universitaria MIPG

[www.esbellosalud.gov.co](http://www.esbellosalud.gov.co)

E.S.E BelloSalud nit. 801174.995-1 | Municipio de Bello - Antioquia

Sedes: Hospital Rosalpí, Centros de Salud Zamora, París, Fontidueño, Mirador, Paya Rica, Maruchenga y San Félix

Dirección Administrativa: Carrea 42 Número 20 E 91 | Teléfono 448 20 30 Barrio Zamora - Bello, Antioquia



E.S.E  
**BelloSalud**  
Calidez y humanización a tu servicio

## Introducción

El Código de Integridad es un documento normativo que contiene los principios, valores institucionales y los compromisos que cada colaborador debe practicar, vivenciar y asimilar en su entorno de trabajo, los cuales deben ser aplicados en el ejercicio de sus funciones o actividades, siendo estas pautas fiel reflejo de la ética personal de sus dirigentes desplegada a todos los niveles de la organización.

Teniendo en cuenta los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de la Política de Integridad, el Departamento Administrativo de la Función Pública desarrolló un 'código general' o 'código tipo' que denominó Código de Integridad, con las características de ser general, conciso y en el cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, cada uno de los valores que incluyó el Código, determinó una línea de acción cotidiana para los servidores.

A la expedición del Código de Integridad lo acompañó una Caja de Herramientas para acciones de cambio, en el que se insta a las entidades públicas a implementar el Código y se indican una serie de estrategias para hacerlo.

El compromiso con el código de integridad aplica para todo funcionario y servidor público. Los principios rectores consignados en este documento serán cumplidos de manera consiente y voluntaria en las diferentes situaciones, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico. Dicho compromiso se orienta a un esfuerzo colectivo para la consecución de un conocimiento, comprensión, vivencia de los principios y políticas consignadas en este documento.

El presente Código de integridad tiene por finalidad ser el referente que oriente la gestión pública de la ESE Bellosalud, en consecuencia, todos los servidores públicos adscritos a esta entidad, ejecutarán todas sus actuaciones y decisiones administrativas con fundamento en lo establecido en este documento. Y quienes además buscarán integrar a la cultura organizacional de la entidad pública un conjunto de principios, valores y compromisos de actuación práctica, buscando así el mejoramiento continuo de los niveles de eficiencia, integridad y transparencia de los servidores de la ESE Bellosalud

[www.esbellosalud.gov.co](http://www.esbellosalud.gov.co)

E.S.E BelloSalud nit. 801174.995-1 | Municipio de Bello - Antioquia

Sedes: Hospital Rosalpi, Centros de Salud Zamora, París, Fontidueño, Mirador, Paya Rica, Maruchenga y San Félix

Dirección Administrativa: Carrea 42 Número 20 E 91 | Teléfono 448 20 30 Barrio Zamora - Bello, Antioquia



E.S.E  
**BelloSalud**  
Calidez y humanización a tu servicio

## 1. Normatividad

**Circular Externa N° 003 de mayo 24 de 2018**, Instrucciones generales para la implementación de mejores prácticas organizacionales – Código de conducta y de Buen Gobierno IPS de los grupos C1 y C2.

**Decreto N°1499 septiembre 11 de 2017**, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Se integró en un solo Sistema de Gestión los sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad – Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

**Ley 1474 de 2011**, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Ley 489 de 1998**, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1753 de 2015**, Por la cual se creó el Sistema de Gestión e integró los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, como un conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, que tienen por objeto dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos en el marco de la legalidad y la integridad.

**Decreto 1499 de 2017 en el artículo 2.2.22.2.1** indicó que “las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenderán, entre otras, de acuerdo al numeral 4, la Política de Integridad para las entidades públicas.

**Ley 1712 de 2014**, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

**2 del Decreto 1081 de 2015**, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

**Ley 2016 de 2020**, Por la cual se adopta el código de integridad del servicio público colombiano y se dictan otras disposiciones.

[www.esbellosalud.gov.co](http://www.esbellosalud.gov.co)

E.S.E BelloSalud nit. 801.174.995-1 | Municipio de Bello - Antioquia

Sedes: Hospital Rosalpi, Centros de Salud Zamora, París, Fontidueño, Mirador, Paya Rica, Maruchenga y San Félix

Dirección Administrativa: Carrea 42 Número 20 E 91 | Teléfono 448 20 30 Barrio Zamora - Bello, Antioquia



E.S.E  
**BelloSalud**  
Calidez y humanización a tu servicio

## 2. Objetivo General

Fortalecer una cultura organizacional, orientada al servicio, la integridad, la transparencia, la lealtad, así como los valores éticos que generen confianza en la ciudadanía hacia la entidad y los grupos que la conforman y se vea reflejado en su compromiso y seriedad.

## 3. Alcance

Los valores y principios reconocidos en el presente código de integridad están dirigidos a todos los servidores públicos tanto internos como externos de la ESE Bellosalud.

## 4. Plataforma Estratégica

### Misión

Somos la Empresa Social del Estado Bellosalud que presta servicios de salud con altos estándares de calidad en un ambiente seguro para el usuario y su familia, por medio de un direccionamiento estratégico, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, procurando el desarrollo integral de nuestro talento humano y el espíritu docente.

### Visión

La Empresa Social del Estado Bellosalud para el año 2030 será una empresa líder en la prestación de servicios de salud de baja complejidad en el Municipio de Bello y su área cercana, reconocida por el servicio humanizado y seguro para los usuarios y sus familias aportando al bienestar de la población Bellanita.

### Valores (Existentes)

**Respeto:** Empatía, amabilidad, cortesía y calidez en el trato con el otro. Cumplir con las responsabilidades, resultados y logros propuestos para el beneficio de los demás.

**Servicio:** Actitud y aptitud para dar y recibir. Diferenciación. Disfrutar del hacer. Percibir la satisfacción del cliente.

**Compromiso:** Ser fiel a sus convicciones y efectivo en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Buena disposición para asumir como propios los objetivos estratégicos de la Institución, buscando el fortalecimiento financiero.

**Responsabilidad social:** Búsqueda permanente del bienestar social a través de la solidaridad, la equidad y la justicia. La responsabilidad social nos motiva a participar en actividades que buscan el desarrollo social y del ambiente con el fiel propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

[www.esebellosalud.gov.co](http://www.esebellosalud.gov.co)

E.S.E BelloSalud nit. 801.174.995-1 | Municipio de Bello - Antioquia

Sedes: Hospital Rosalpi, Centros de Salud Zamora, París, Fontidueño, Mirador, Paya Rica, Maruchenga y San Félix

Dirección Administrativa: Carrea 42 Número 20 E 91 | Teléfono 448 20 30 Barrio Zamora - Bello, Antioquia



## Principios Corporativos

Los principios Corporativos se contextualizan y se divulgan a los servidores públicos de la E.S.E. Bellosalud, a los usuarios y a la comunidad en general para su reconocimiento y aplicación en la vida laboral cotidiana y constituyen fundamento esencial de la plataforma de la empresa, los cuales se relaciona a continuación:

### Equidad

Atendiendo a las personas y grupos de población expuestos a mayores riesgos para su salud, con el fin de brindarles aquella protección especial que esté a nuestro alcance.

### Calidad

Propiciamos y construimos la calidad con nuestra actitud conocimiento, capacidad, patrones y destrezas para aportar diaria y permanentemente al mejoramiento de nuestra gestión, la atención y prestación de los servicios de salud, garantizando la excelencia y la satisfacción de necesidades y expectativas de usuarios y clientes.

### Solidaridad

Ampliando la cobertura con servicios de salud, a las personas de nuestra área de influencia con mayores limitaciones de acceso, siempre y cuando las condiciones lo permitan.

### Universalidad

Atendiendo a todas las personas que soliciten nuestro servicio sin ninguna discriminación y en todas las etapas de la vida, de conformidad con las disposiciones legales que organizan la atención en el país y los recursos disponibles.

### Transparencia

Asumiendo el cumplimiento de la plataforma estratégica de la ESE. Bellosalud y ejecutando las acciones estratégicas, administrativas, financieras y las asistenciales o misionales de manera diamantina, cristalina, diáfana y/o transparente, para manejar de manera racional los recursos disponibles en desarrollo de la gestión pública, la presentación de la rendición de cuentas claras y responder a expectativas de los usuarios y población en general.

### Eficiencia

Programando la aplicación del talento humano, los recursos administrativos, tecnológicos y financieros disponibles, con criterio de austeridad en el gasto y rentabilidad social y económica.

[www.esebellosalud.gov.co](http://www.esebellosalud.gov.co)

E.S.E BelloSalud nit. 801174.995-1 | Municipio de Bello - Antioquia

Sedes: Hospital Rosalpi, Centros de Salud Zamora, París, Fontidueño, Mirador, Paya Rica, Maruchenga y San Félix

Dirección Administrativa: Carrea 42 Número 20 E 91 | Teléfono 448 20 30 Barrio Zamora - Bello, Antioquia



## Integridad

Brindando atención continua y oportuna a las familias y a las personas, en su contexto social, con servicios de óptima calidad, humana y técnica en el marco de servicios que constituyen nuestro portafolio.

## Eficacia

Garantizando la solución eficaz y efectiva de aquellos problemas de salud de los usuarios que correspondan a sus necesidades y expectativas y que estén bajo la responsabilidad de la E.S.E. Bellosalud.

## Pertinencia

Propiciando la atención y la prestación de los servicios de salud de manera adecuada a la naturaleza técnica y científica que se requiera de acuerdo con los diagnósticos y los pronósticos que en virtud de la demanda de los usuarios, se requiera brindar para alcanzar y dar respuesta oportuna a la satisfacción de los requerimientos de los usuarios.

## Respeto a la dignidad humana

Garantizando, hasta donde esté al alcance de la ESE. Bellosalud, los derechos universales e irrenunciables de la persona y de la comunidad para mejorar la calidad de vida y el desarrollo individual y social de conformidad con la dignidad que debe reconocerse a todo ser humano

## 5. Ética en el Servidor Público

Los servidores públicos son el eje fundamental de las entidades. Por eso, el fortalecimiento de la integridad debe implementarse de la mano con las personas que trabajan en ellas.

Es deber del servidor público desarrollar sus actividades con interés según las disposiciones legales, constitucionales, estatutarias y reglamentaria, que por iniciación debe dirigir su comportamiento basados en los principios de cumplimiento honestidad y responsabilidad.

La ética del servidor público corresponde a dos aspectos primordiales; una obligación de carácter moral que es propia del sujeto, lo que se quiere decir, la conciencia que debe tener el servidor donde sus actos debe ajustarlos a normas de conducta reconocidos con aspectos de cumplimiento, responsabilidad y honestidad, rectitud, entereza moral. Y el otro aspecto se refiere a la amonestación que conlleva la aplicación de sanciones en caso de, que en el ejercicio de su cargo, demande o haga omisión de las disposiciones constitucionales, reglamentarias o legales que lo hagan acreedor a una sanción.

[www.esbellosalud.gov.co](http://www.esbellosalud.gov.co)

E.S.E BelloSalud nit. 801.174.995-1 | Municipio de Bello - Antioquia

Sedes: Hospital Rosalpi, Centros de Salud Zamora, París, Fontidueño, Mirador, Paya Rica, Maruchenga y San Félix

Dirección Administrativa: Carrea 42 Número 20 E 91 | Teléfono 448 20 30 Barrio Zamora - Bello, Antioquia



Todos los servidores públicos tienen la obligación de aplicar este código de integridad, con el fin de asegurar el buen desarrollo del objeto social de la Entidad, reforzando la confianza de los grupos de interés que la conforman.

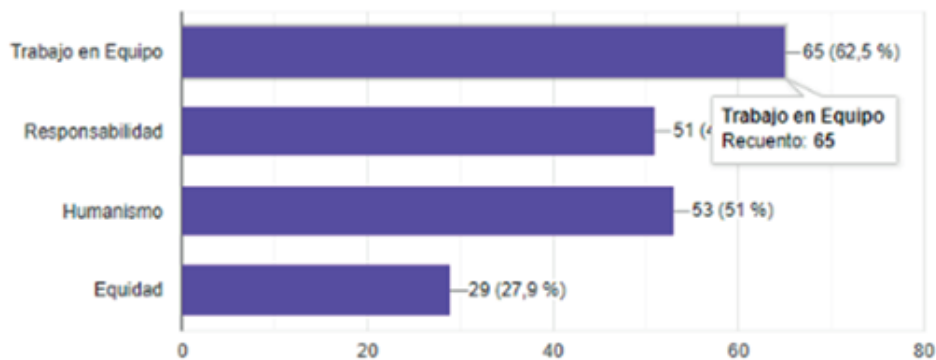
## 6. Nuestro Código de Integridad

Para la ESE Bellosalud, la implementación del Código de Integridad está liderado por la Subgerencia de Talento Humano, Oficina Asesora de Planeación, MIPG, Comunicador y el equipo de sistemas.

El código de Integridad de la ESE Bellosalud está compuesto por siete valores, cinco de los cuales son los definidos por el Estado Colombiano a través del Departamento de la Función Pública DAF, y dos valores adicionales que son “Humanismo” y “Trabajo en Equipo”, que fueron seleccionados por encuesta por parte de los funcionarios que formaron parte de la construcción de este código.

Estamos en la construcción del Código de Integridad de nuestra organización, y queremos hacerte partícipe de la elaboración del mismo. Ayúdanos a elegir dos valores que complementarán nuestro Código de Integridad.

104 respuestas



La E.S.E BelloSalud adopta y asume los cinco valores del Código de Integridad cada uno de estos valores determina la línea de acción cotidiana para los servidores públicos.

1. Honestidad
2. Respeto
3. Compromiso
4. Diligencia
5. Justicia

[www.esbellosalud.gov.co](http://www.esbellosalud.gov.co)

E.S.E BelloSalud nit. 801.174.995-1 | Municipio de Bello - Antioquia

Sedes: Hospital Rosalpi, Centros de Salud Zamora, París, Fontidueño, Mirador, Paya Rica, Maruchenga y San Félix

Dirección Administrativa: Carrea 42 Número 20 E 91 | Teléfono 448 20 30 Barrio Zamora - Bello, Antioquia



E.S.E

**BelloSalud**

Calidez y humanización a tu servicio

## 7. Los Valores Corporativos de la ESE Bellosalud

### 7.1. Honestidad

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

#### Lo Que Hago

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas, respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio siempre las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

#### Lo Que No Hago

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficios que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (eso incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo ni con mi gestión.

### 7.2. Respeto

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

#### Lo Que Hago

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

[www.esbellosalud.gov.co](http://www.esbellosalud.gov.co)

E.S.E BelloSalud nit. 801.174.995-1 | Municipio de Bello - Antioquia

Sedes: Hospital Rosalpi, Centros de Salud Zamora, París, Fontidueño, Mirador, Paya Rica, Maruchenga y San Félix

Dirección Administrativa: Carrea 42 Número 20 E 91 | Teléfono 448 20 30 Barrio Zamora - Bello, Antioquia



### Lo Que No Hago

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

### 7.3. Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

### Lo Que Hago

- Asumo mi papel de servidor público entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a poner en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos en el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

### Lo Que No Hago

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor público es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

### 7.4. Diligencia

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

### Lo Que Hago

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral, a fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

[www.esbellosalud.gov.co](http://www.esbellosalud.gov.co)

E.S.E BelloSalud nit. 801174.995-1 | Municipio de Bello - Antioquia

Sedes: Hospital Rosalpi, Centros de Salud Zamora, París, Fontidueño, Mirador, Paya Rica, Maruchenga y San Félix

Dirección Administrativa: Carrea 42 Número 20 E 91 | Teléfono 448 20 30 Barrio Zamora - Bello, Antioquia



E.S.E

**BelloSalud**

Calidez y humanización a tu servicio

### Lo Que No Hago

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

### 7.5. Justicia

Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

### Lo Que Hago

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo los mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

### Lo Que No Hago

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
  - No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta todos los actores involucrados en una situación.
  - Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisiones y gestión pública.
- Se incluyen en el código dos nuevos valores adicionales que fueron escogidos por los funcionarios que formaron parte de la construcción de este código.

### 7.6. Humanismo

Reconozco en cada usuario su dignidad humana, su valor intrínseco como persona y en consecuencia contribuyo a la realización de sus proyectos de vida, a la satisfacción de sus necesidades respetándolo como persona y con derechos y deberes como paciente.

### Lo que Hago

- Trato de manera respetuosa y amable al paciente y su familia.
- Manejo buenas comunicaciones: claras, oportunas, amables.
- Brindo una atención y un ambiente seguro y agradable para la Seguridad del Paciente.
- Escucho las manifestaciones y el sentir de los pacientes.
- Ser solidario con las necesidades del otro.
- Respeto por la dignidad de cada paciente

[www.esbellosalud.gov.co](http://www.esbellosalud.gov.co)

E.S.E BelloSalud nit. 801.174.995-1 | Municipio de Bello - Antioquia

Sedes: Hospital Rosalpi, Centros de Salud Zamora, París, Fontidueño, Mirador, Paya Rica, Maruchenga y San Félix

Dirección Administrativa: Carrea 42 Número 20 E 91 | Teléfono 448 20 30 Barrio Zamora - Bello, Antioquia



E.S.E  
**BelloSalud**  
Calidez y humanización a tu servicio

### Lo Que no Hago

- Hacer esperar al paciente sin necesidad
- No ponerle atención a lo que el paciente requiere
- Negar el Derecho a recibir información clara y oportuna
- Irrespetar a la persona que atendemos

### 7.7. Trabajo en Equipo

Aporto en mi equipo de trabajo lo mejor de mi conocimiento y experiencia en busca de un excelente resultado.

### Lo Que Hago

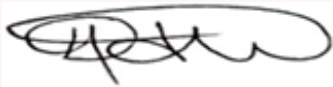
- Tengo facilidad de comunicar y transmitir adecuadamente información, para que ésta sea entendida claramente.
- Nunca rechazo sugerencias constructivas.
- Comparto información que puede contribuir a mejorar los procesos de mi área.
- Transmito eficazmente las ideas, sentimientos e información impidiendo con ello malos entendidos o situaciones confusas que puedan generar conflictos.
- Si veo algún proceso que se pueda mejorar, hago las sugerencias respectivas.
- Utilizo lenguaje positivo en todo momento, creando buenas expectativas en mi área de trabajo.

### Lo Que No Hago

- Jamás ignoro a mi equipo de trabajo
- Nunca guardo información, para mi exclusividad
- No puedo quedarme estático, cuando sé que puedo aportar para mejorar un proceso en mi grupo.

### 8. Plan de acción para la promoción e institucionalización de los valores del Código de Integridad.

Anualmente, desde la Subgerencia de Talento Humano, se elaborará el Plan de Acción para promover entre los servidores de la ESE, los valores corporativos del Código de Integridad y su compromiso con las líneas de conducta en él establecidas.



**DIEGO ALFONSO MONTOYA GRAJALES**

Gerente



**FABIO LEÓN LONDOÑO PARRA**

Subgerente de Talento Humano

[www.esebellosalud.gov.co](http://www.esebellosalud.gov.co)

E.S.E BelloSalud nit. 801174.995-1 | Municipio de Bello - Antioquia

Sedes: Hospital Rosalpi, Centros de Salud Zamora, París, Fontidueño, Mirador, Paya Rica, Maruchenga y San Félix

Dirección Administrativa: Carrea 42 Número 20 E 91 | Teléfono 448 20 30 Barrio Zamora - Bello, Antioquia



E.S.E  
**BelloSalud**  
Calidez y humanización a tu servicio



**E.S.E**  
**BelloSalud**  
*Calidez y humanización a tu servicio*

**[www.esebellosalud.gov.co](http://www.esebellosalud.gov.co)**

**E.S.E BelloSalud** nit. 801.174.995-1 | Municipio de Bello - Antioquia

**Sedes:** Hospital Rosalpi, Centros de Salud Zamora, París, Fontidueño, Mirador , Paya Rica, Maruchenga y San Félix

**Dirección Admistrativa:** Carrea 42 Número 20 E 91 | Teléfono 448 20 30 Barrio Zamora - Bello, Antioquia